I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

Anuncio por el que se hace pública la Resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada concedida en el expediente AAI20070010, del titular CEFU, S.A., para incorporar a la autorización modificaciones no sustanciales de la instalación/actividad, consistente en la modificación del número de plazas.

Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que por Resolución de esta Dirección General de 10 de septiembre de 2024, se modifica la Autorización Ambiental Integrada concedida en el expediente AAI20070010 del titular CEFU, S.A. en los términos del informe técnico de 31 de julio de 2024 que se recogen en el Anexo, para incorporar a la Autorización las modificaciones no sustanciales de la instalación/actividad, consistente en la ampliación del número desde las 1.500 cerdas reproductoras, con lechones hasta el destete, hasta las 1.873 plazas de cerdas.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=30288&IDTIPO=60

Murcia, 12 de septiembre de 2024.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.

BORM

www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474